



ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A) Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y C) Criterios evaluables mediante juicio de valor en el expediente de contratación n.º 11/2020 PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO-VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y VÍAS PÚBLICAS.

En Manzanares, a veintidós de julio de dos mil veinte, en el despacho de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por D. Julián Nieva Delgado como Presidente; D. Joaquín Avilés Morales, D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Dña. Isabel Muñoz Huerta como Vocales y Dña. M.ª Magdalena Muñoz Huerta, que actúa como Secretaria de este acto.

El Sr. Secretario certifica la relación de licitadores que figuran en el Libro de Plicas presentadas, en número de CUATRO.

A continuación, el Sr. Presidente procede a la apertura de los sobre A) "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y se da cuenta de la Declaración Responsable presentada por las empresas licitadoras, que tras su comprobación son DECLARADAS ADMITIDAS todas ellas y que resultan ser:

Num. 1.- TRADESEGUR, S.A. con NIF A80015506, representada por D. Christian Liesau Von Lettow-Vorbeck.- Consta de documentación en papel.

Num. 2.- SEGURIDAD, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.U. con NIF B02502029, representada por D. Abraham Gregorio Palencia.- Consta de documentación en papel.

Num. 3.- TECNITRAN TELECOMUNICACIONES, S.L. con NIFB80615644, representada por D. Francisco Javier Romero Santa Escolástica.- Consta documentación en papel.

Num.4.- IBÉRICA DE SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, IBERSONTEL S.L. con NIF B13225875, representada por D. Juan Pedro Pardo Ocaña.- Consta documentación en papel y en formato digital.

Seguidamente se lleva a cabo la apertura del sobre C) "Criterios evaluables mediante un juicio de valor" que incluye la documentación necesaria para valorar las ofertas de acuerdo con los criterios del apartado 2) de la cláusula 3 del pliego de cláusulas administrativas.

Concluida la vista de las ofertas, se propone solicitar al Responsable del contrato que valore las mismas con arreglo a los criterios que han de servir de base a la adjudicación.

El Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 08:40 horas.



Y para constancia de lo tratado redacto la presente acta que como Secretaria someto a la firma del Sr. Presidente, de lo que doy fe.